

Cuando apareció el proyecto de ley, los objetores del M.O.C. ya anunciamos nuestro rechazo y nuestra postura de desobediencia si llegaba a aplicarse. Ya aprobada la ley y abierto el plazo legal para que los objetores acumulados durante ocho años mandaran su solicitud al CNOC, (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), hemos puesto en marcha lo que denominamos Objeción Colectiva. Esto consiste en el envío de una carta boicot al Consejo por parte de cada objetor, idénticas todas, en las que en primer lugar no se le reconoce competencia alguna para que nos admita o nos rechace como objetores, y se denuncia la Prestación sustitutoria, que reproduce los mismos esquemas del militarismo. Con esta carta se pretende romper las funciones del Tribunal y dar el carácter colectivo que para nosotros debe tener la objeción, obligando a que respondan a todos de la misma manera, ya que todas las cartas eran iguales. Curiosamente el Consejo ha respondido a esta carta con un aprobado; es decir, ellos también han desobedido los mandatos de la ley, se han saltado sus propias normas.

Es difícil imaginar en el futuro un tribunal tan "majete" como el que tenemos ahora mismo, que admite incluso declaraciones boicot. Nos preguntamos cual será su actitud cuando se haya liquidado el número de objetores acumulados y la cuenta esté al corriente. De seguir esta conducta, todo quisqui se puede librar de la mili, y es dudoso que sea esa la voluntad del Consejo ni de la ley. Está claro que este tribunal, como lo demuestran además las experiencias de otros países (Francia, Alemania...) tiene los medios necesarios para abrir o cerrar el chorro según lo aconsejen las circunstancias en cada momento.

En los ocho meses que lleva funcionando el



PARA OBJETAR

REGISTRO CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA
C/ Alcalá Galiano, 8

MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA
C/ Desengaño, 13 - 1º izqda.

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE MADRID
C/ San Bartolomé, 7 - 2º. Tel.: 231 63 54

ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS
C/ José Ortega y Gasset, 77 - 2º. Tel.: 402 32 04

OFICINA DE INFORMACIÓN SOBRE OBJECION DE CONCIENCIA
Juventudes Socialistas. Tel.: 233 06 06 - 233 06 05

PARA CUMPLIR EL SERVICIO MILITAR

CAJA DE RECLUTAMIENTO - GOBIERNO MILITAR DE
o en tu AYUNTAMIENTO o JUNTA DE DISTRITO

CNOC, se han registrado aproximadamente 10.000 "instancias", que se reparten de la siguiente manera: 65 por ciento por motivos religiosos, (Testigos de Jehová) que por otras razones también han rechazado la ley; 30 por ciento objetores colectivos (M.O.C.); y el 5 por ciento restante, de objetores que han enviado una solicitud conforme exige la ley, explicando los motivos por los que se objeta, currículum vitae, campo en el que se prefiere hacer la prestación, etc... Con este panorama, un 95 por ciento de los objetores dispuesto a no aceptar la LOC por distintas razones, el gobierno lo tiene muy crudo para aplicarla.

Se pueden hacer algunas hipótesis sobre cómo harán para salir del cacao que hay en estos momentos. La primera, que es la que corresponde si se aplicara la ley al pie de la letra, consiste en hacer cumplir la pena, que oscilará entre 2 años, 4 meses y 1 día a seis años de cárcel, a quienes se nieguen a cumplir la prestación asignada; es dudoso que se tome esta medida, porque aparta de lo que significa juzgar a tanta gente por el mismo motivo, es muy posible que no haya sitio donde cumplir la condena. La segunda consiste en aparcar la ley y esperar un mejor momento para ser aplicada, cuando los objetores se hayan cansado de esperar el resultado. La tercera, se trataría de intentar romper el carácter colectivo del movimiento admitiendo a unos, amnistiando a otros, incluso condenando a unos pocos. La última que se nos ocurre, y habrá más, es la que según "fuentes confidenciales" puede aparecer en la segunda parte del reglamento que hará funcionar definitivamente la ley y que aún está por aprobar; esto es, amnistiar a todos los objetores anteriores a la promulgación de la ley, y cuenta nueva, (esto mismo se ha hecho con 25.000 objetores en Portugal recientemente)...

(MOC de Alcázar)